Una misteriosa desaparició

Relació de documents

Document 1

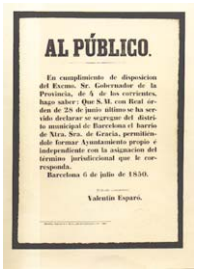
AL PÚBLICO.

En cumplimiento de disposicion del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, de 5 de los corrientes, hago saber: Que S. M. con Real órden de 28 de junio último se ha servido declarar se segregue del distrito municipal de Barcelona el barrio de Ntra. Sra. de Gracia, permitiéndole formar Ayuntamiento propio é independiente con la asignacion del término jurisdiccional que le corresponda.

Barcelona 6 de julio de 1850.

Valentin Esparó.

Pàgina 3

Document 2

Pàgina 4

Document 2A

Pàgina 5

Document 2B

Pàgina 6

Document 2C

Pàgina 7

Document 3

Pàgina 8

Document 3A

Pàgina 9

Document 4

Pàgina 10

Document 4A

Pàgina 11

Document 5

Pàgina 12

Document 5A

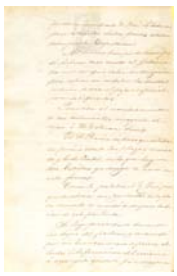

Pàgina 13

Document 5B

Pàgina 14

Document 5C

Pàgina 15

Document 5D

Pàgina 16

Document 5E

Pàgina 17

Document 5F

Pàgina 18

Document 5G

Pàgina 19

Document 5H

Pàgina 20

Document 5I

Pàgina 21

Document 6

Pàgina 22

Document 6A

Pàgina 23

Document 6B

Pàgina 24

Document 6C

Pàgina 25

Document 6D

Pàgina 26

Document 6E

Pàgina 27

Document 6F

Pàgina 28

Document 6G

Pàgina 29

Document 7

Pàgina 30

Document 7A

Pàgina 31

Document 7B

Pàgina 32

Document 7C

Pàgina 33

Document 7D

Pàgina 34

Document 7E

Pàgina 35

Document 7F

Pàgina 36

Document 7G

Pàgina 37

Document 7H
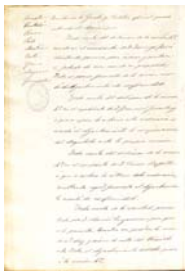
Pàgina 38

Document 7I
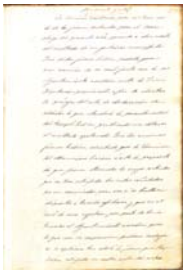
Pàgina 39

Document 7J
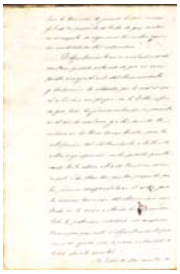
Pàgina 40

Document 8
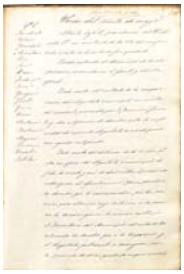
Pàgina 41

Document 8A

Pàgina 42

Document 8B

Pàgina 43

Document 8C

Pàgina 44

Document 9

Pàgina 45

Document 9A

Pàgina 46

Document 1. **Ban municipal de l'alcalde Valentí Esparó, datat a Barcelona el 6 de juliol de 1850.**

AL PÚBLICO.

En cumplimiento de disposicion del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, de 4 de los corrientes, hago saber: Que S. M. con Real órden de 28 de junio último se ha servido declarar se segregue del distrito municipal de Barcelona el barrio de Ntra. Sra. de Gracia, permitiéndole formar Ayuntamiento propio é independiente con la asignacion del término jurisdiccional que le corresponda.

Barcelona 6 de julio de 1850.

El Alcalde constitucional,

Valentin Esparó.

Barcelona. Imprenta de A. [illegible], calle de la Libreteria n.º 15. — 1850.

fol. primera

1.

SELLO 8º AÑO 1870 — 400 MILESIMAS

Sesion estraordinaria del dia 8 Nueve

Presidencia del Escmo. Sr. Gobernador civil

S.S. Presidente
Balasch
Guergué
Amat
Santaló
Canals
Pumarol
Bros
Daura
Guardiola
Batista
Pons
Sans
Muntaner
Martin
Paner
Gres
Serralde

Convocados los S.S. al margen por el Escmo Sr. D. Manuel de Figuerola Mariscal de Campo de los Ejercitos nacionales y Gobernador Civil interino de la provincia de Barcelona y especialmente delegado por el Escmo Sr. D. Eugenio de Gaminde Capitan General de Cataluña, declarado el Principado en estado de sitio.

El Escmo Sr. Presidente declaró abierta la sesion procediendose á la lectura de un telegrama espedido por el Ministerio de la Gobernacion del Reino en que se nombraba á dicho Escmo Sr. Presidente Gobernador civil interino de la provincia de Barcelona y en consecuencia hizo presente que se hallaba en el deber de manifestar que queriendo proceder con toda legalidad y delicadeza habia convocado á los S.S. que componian el Ayuntamiento al efecto de hacerles presente que merecian su confianza y que podian continuar en el desempeño

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRACIA

de sus respectivos cargos que no habiendose presentado uno solo, unos por estar ausentes y otros por enfermedad precisa el que esa Villa no quedara huerfana de su natural y legítimo representante y considerando que el Municipio convocado sobre no haber correspondido á su llamamiento habia hecho dimision aceptaba esta pasando á constituir interinamente el Municipio y previo el beneplacito de todos los S.S. asistentes quedaron elegidos D. José Balasch Alcalde 1º D. Franco Amat Alcalde 2º D. Jose Peitx Alcalde 3º D. Miguel Rovira Alcalde 4º D. Pablo Cuixart Alcalde 5º y D. Pedro Santaló para Síndico.

En este estado el Sr Presidente se retiró manifestando que estaba autorizado para decirles que podian contar el Municipio con el apoyo decidido de la Diputacion provincial y del Gefe que tenia el honor de dirigirles la palabra y se retiró 1º la sesion de que certifico 1º continuando = vale

Manuel de Jaime

J. Llavallol

Secretario

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRACIA

2.

Foja segunda

Retirado el Excmo Sr Gobernador civil se continuó la Sesion bajo la presidencia del Sr Alcalde 1º D. José Balasch

El Sr Presidente hizo presente la necesidad de que se llamase á la Junta constituida para socorrer á los enfermos y ponerse de acuerdo acerca los medios de llevar á efecto esta obra caritativa y despues de alguna observacion del Sr Brós se acordó de conformidad con lo indicado por el Sr Presidente

Propusose asi mismo por el Sr Amat que se procediese inmediatamente á desembarazar las calles obstruidas por las barricadas. Se aprobó por unanimidad.

Procedióse enseguida al nombramiento de los S.S. que han de componer las Secciones que quedaron constituidas en la forma siguiente, por indicacion del Sr Gobernador

Seccion 1ª Sr Alcalde 1º, Gurgui Daura. Pons

Seccion 2ª Sr Alcalde 2º Sones, Santaló Batista.

Seccion 3ª Sr Alcalde 3º Serralde Martin y Muntaner

Seccion 4ª Sr Alcalde 4º Jané, Grés Guardiola Pumarol

Seccion 5ª Sr Alcalde 5º Canals

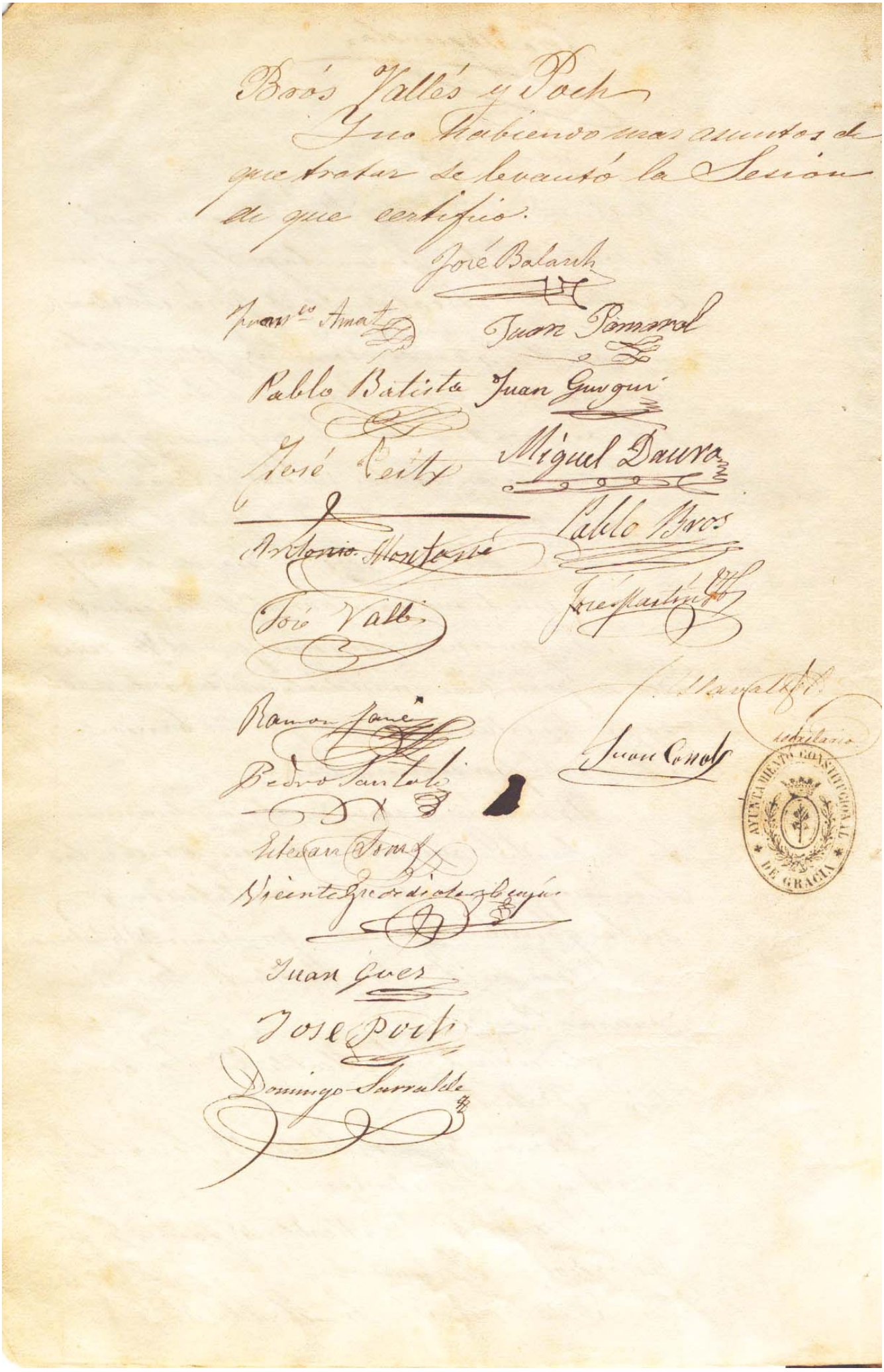

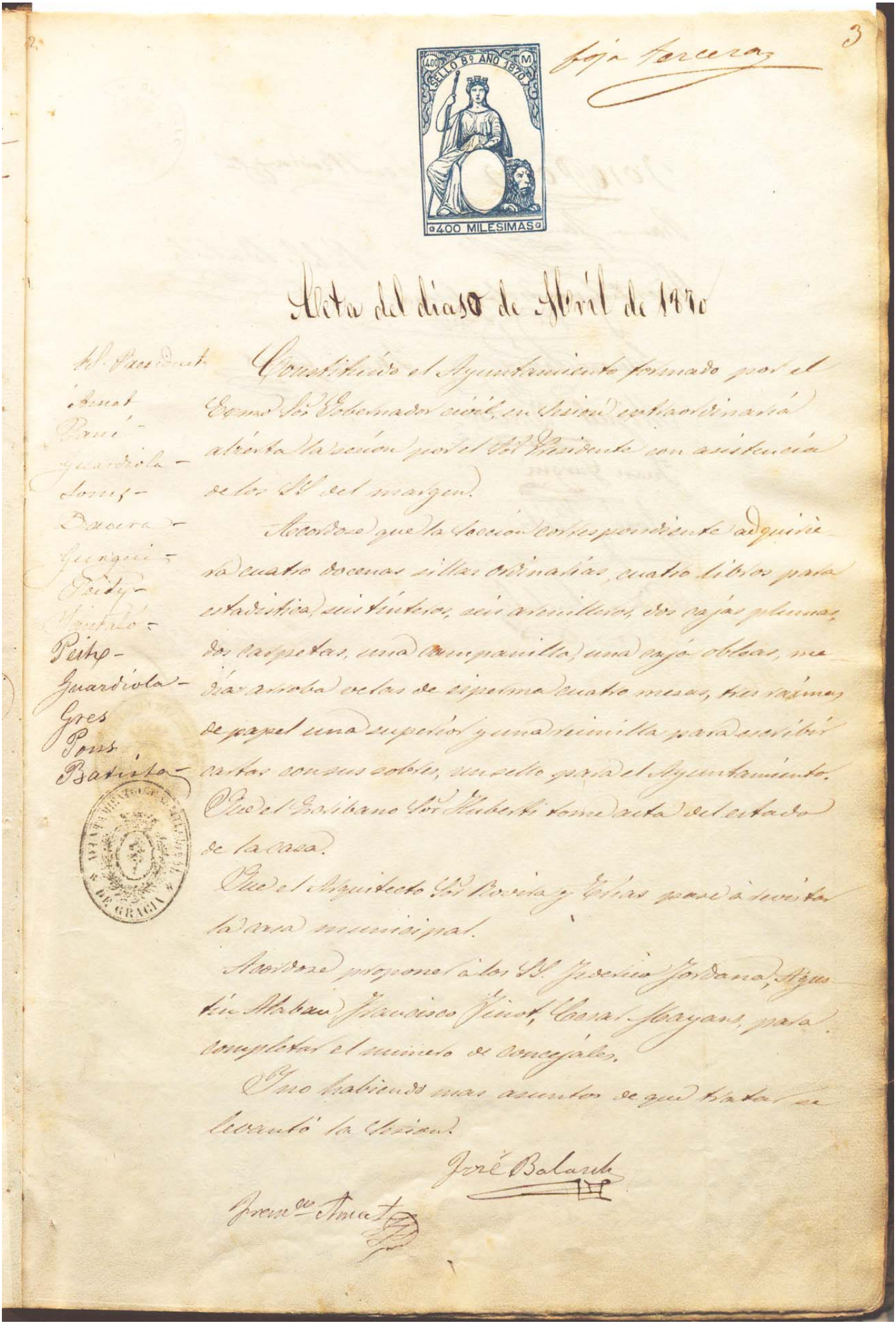

3

Foja tercera

SELLO 8º AÑO 1870 — 400 MILESIMAS

Acta del dia 10 de Abril de 1870

Sr. Presidente
Amat
Pané
Guardiola
Sons
Dacera
Gurguí
Peitx
Vintaló
Peitx
Guardiola
Gres
Pons
Batista

Constituido el Ayuntamiento formado por el Exmo Sor Gobernador civil, en sesion extraordinaria abierta la sesion por el Sor Presidente con asistencia de los SS del margen.

Acordose que la Seccion correspondiente adquiriera cuatro docenas sillas ordinarias, cuatro libros para estadistica, seis tinteros, seis arenilleros, dos cajas plumas, dos carpetas, una campanilla, una caja obleas, media arroba velas de esperma cuatro mesas, tres ramas de papel una superior y una reimilla para escribir cartas con sus sobres, un sello para el Ayuntamiento.

Que el Escribano Sor Huberti tome acta del estado de la casa.

Que el Arquitecto Sor Rovira y Trias pase á revistar la casa municipal.

Acordose proponer á los SS. Federico Jordana, Agustin Alabau, Francisco Vinot, Cesar Mayans, para completar el numero de concejales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

José Balarch

Fremdo Amat

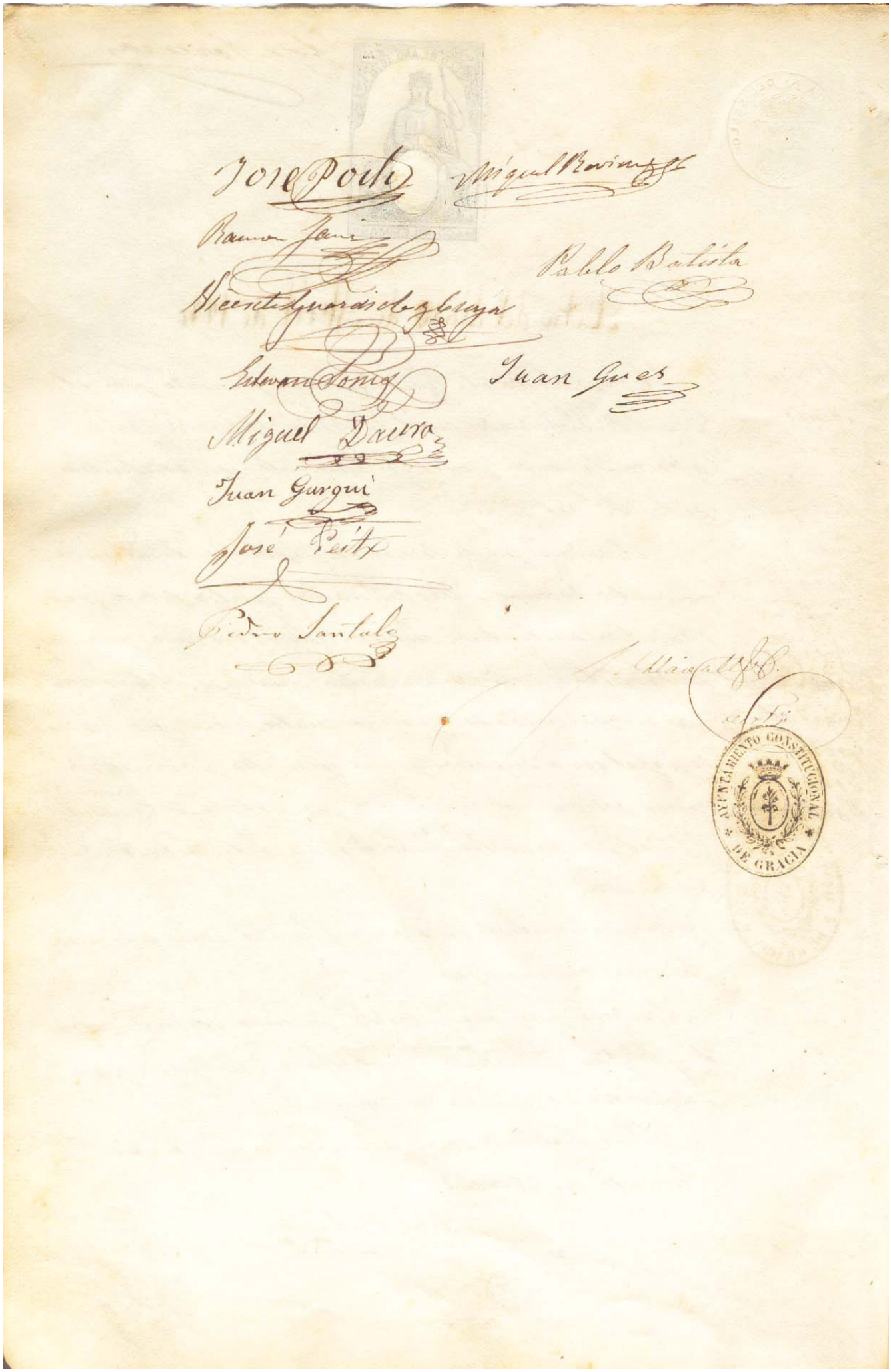

Foja cuarta

4

Acta del dia 11. Abril de 1870

S.S. Presidente
Amat
Pané
Santaló
Lopez
Serralde
Guardiola
Dauxa
Guegui
Pitex
Poch

Abierta la sesion por el Sor. Presidente con asistencia de los SS. al margen.

Leida el acta anterior fue aprobada.

Acordose que el depositario continuara cobrando de los deudores al municipio librando recibo con la clausula de sin perjuicio de cobrar lo que se adeudase por razon de los atrazos.

Diose cuenta de haberse hecho un pregon para que no se tocara objeto alguno de los que formaban las barricadas y de otro en el que se hace presente que los propietarios reconstruyan las aceras estropeadas por las barricadas, á fin de quedar el pedita la via publica.

Se dió cuenta de haberse comprado los muebles y enseres que han de componer el ajuar de la casa y asimismo de los libros de estadística y hojas de padron.

Asimismo se acordó que para la formacion del padron los SS. tenientes de Alcaldes y Concejales se asociaran de vecinos de responsabilidad para que sin levantar mano dejaran ultimados los trabajos para la formacion del dicho padron, á cuyo efecto para facilitar los trabajos se acordó se hiciera un pregon.

Se acordó que por ahora quedara la Villa dividida en los mismos distritos y barrios que en la actualidad.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRACIA

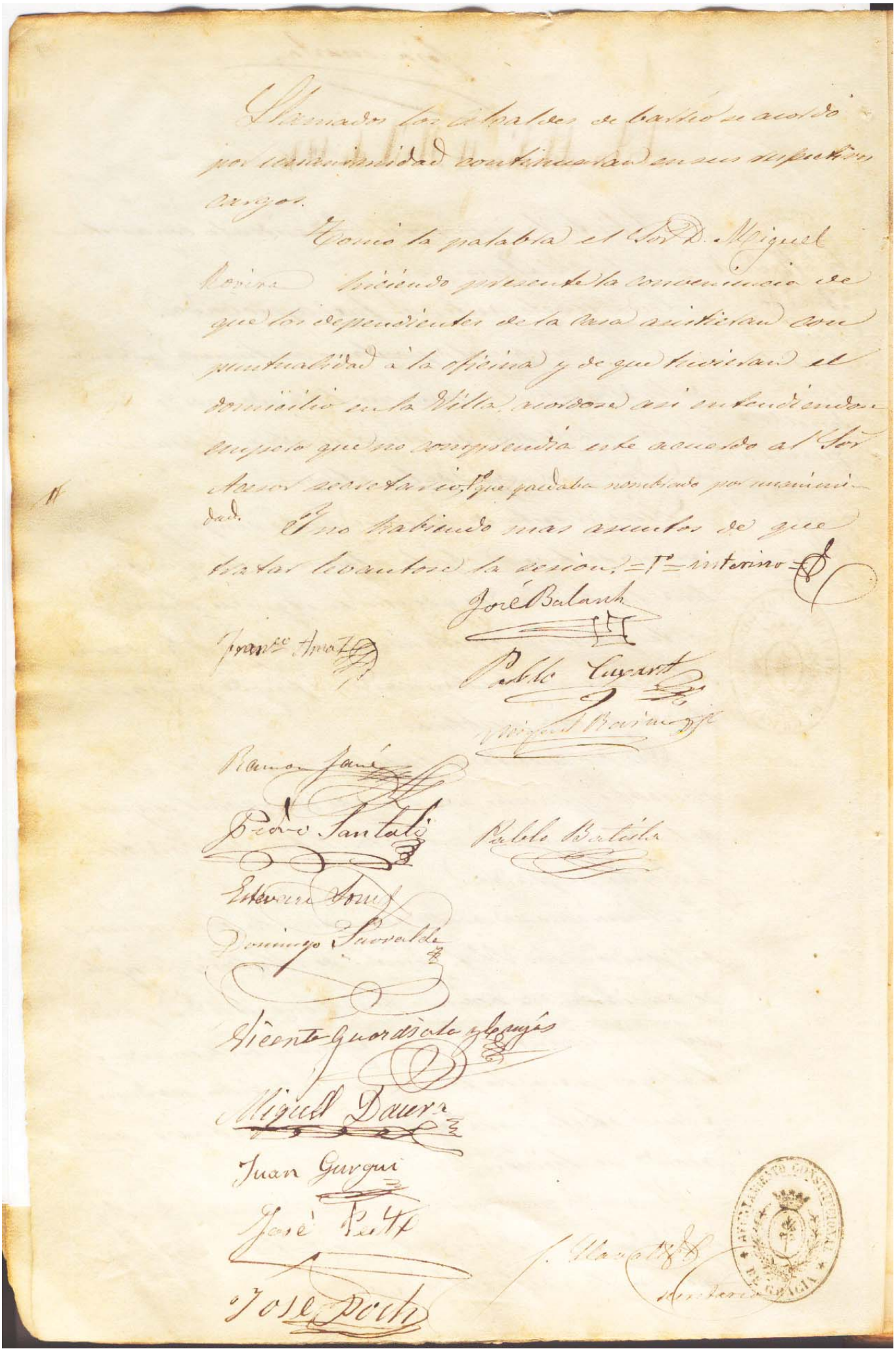

foja quinta 5.

SELLO 8º AÑO 1870 400 MILESIMAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRACIA

Acta del dia Abril 12/70.

Sr. Presidente
Amat
Vané
Jurgui
Sorrí
Roch
Pitiq
Pumarol
Dauta
Santaló

Abierta por el Sr Presidente con asistencia de los S.S. del margen leida el acta anterior fué aprobada.

Dada cuenta de los gastos hechos para amueblar la casa consistorial, visto que venia favorablemente informado por la Seccion aprobose por unanimidad.

Dada cuenta del oficio de la Diputacion provincial por el que se hace saber haberse acordado adelantar la suma de 600 escudos de los 4000 votados á favor del Municipio con el fin de subvencionar la Carretera de San Cucufate del Vallés para atender á las urgencias del Municipio. Acordose haberse visto con singular satisfaccion y manifestarlo así á dicha Corporacion provincial. Ademas se acordó

quedaba nombrado D. José Flobera
para retirar los dichos fondos adelan
tados por la Diputacion.

Al mismo tiempo se acordó
se hubiese dado cuenta al Goberna
dor civil del oficio sobre autorizacion
para cobrar en metalico las multas
interin se crea el papel especial
para satisfacerlas.

Precedio al nombramiento
de un interventor recayendo el
cargo á D. Estevan Lons.

El Sr Rovira espuso que estaban
en pesimo estado las plazas merca
do y la de Isabel, en la que hay mu
chos ladrillos que recoger se acordó en
esta forma.

Tomo la palabra el Sr Pané para
que se cobrara con regularidad de la pla
za mercado se acordó se ocupara la Se
cion de este particular

Se hizo presente se tenian ya
las hojas del padron y se acordó
que sin levantar mano se pasara de
lante á la formacion del mismo
á cuyo efecto quedaba para mayor co

foja sexta 6.

modidad) dividida la Villa en cuatro distritos.

Procedióse á la comision que ha de estar al frente de cada uno de estos distritos para dirigir los trabajos resultando acordado que las Secciones 2.ª se encargara del 1.er distrito del segundo la Seccion 3.ª del 3.º la 4.ª y del 4.º la 5.ª y que la 1.ª se agregara á cada una de las Secciones. Para completar las Secciones se acordó que el Sr. Mayans formara parte de la Segunda y el Sr. Tiriot la 4.ª

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesion de que certifico.

José Balarch

Juan Cº Amat

Miguel Rovira

Ramon Jaime

Juan Gues

Juan Gurgui

Juan Pomorol

Estevan Sorrí

Miguel Daura

José Poch

Pedro Santaló

José Pesto

Pablo Batista

Acta del dia 15/70 Abril

Sr. Presidente -
Amat
Rovira -
Mayans -
Vané -
Santaló -
Torres -
Serralde -
Guardiola -
Rocha -
Gurgui -
Pity -
Gras
Bros -
Batista -
Cumarol

Bajo la presidencia del Sor. Alcalde 1º abrióse la sesion y leyose el acta anterior que tiene aprobada

Dada cuenta del oficio del Comandante militar del Canton en el que se previene se proceda á la destitucion de todos los Alcaldes de Barrio y nombramiento de otros para reemplazarles quedaron propuestos para alcaldes primeros del 1er Distrito y Barrio 1º D. José Cas-

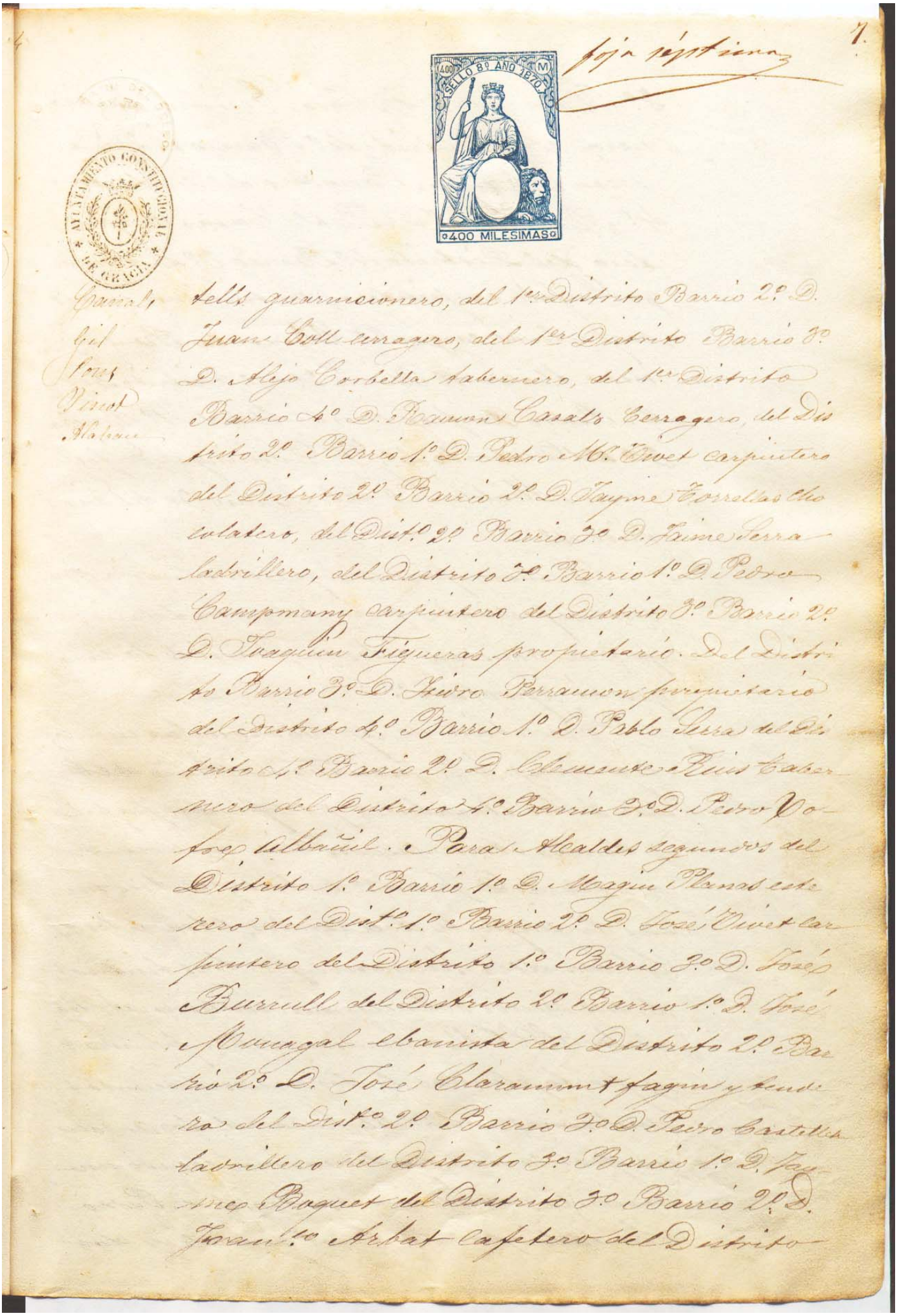

7.

foja séptima

SELLO 8º AÑO 1870 400 MILESIMAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRACIA

Canals
Gil
Pons
Vinot
Alabau

tells guarnicionero, del 1er Distrito Barrio 2º D. Juan Coll cerragero, del 1er Distrito Barrio 3º D. Alejo Corbella tabernero, del 1er Distrito Barrio 4º D. Ramon Casals Cerragero, del Distrito 2º Barrio 1º D. Pedro Mª Vivet carpintero del Distrito 2º Barrio 2º D. Jayme Torrellas chocolatero, del Distº 2º Barrio 3º D. Jaime Serra ladrillero, del Distrito 3º Barrio 1º D. Pedro Campmany carpintero del Distrito 3º Barrio 2º D. Joaquin Figueras propietario. Del Distrito Barrio 3º D. Isidro Perramon propietario del Distrito 4º Barrio 1º D. Pablo Serra del Distrito 4º Barrio 2º D. Clemente Ruis tabernero del Distrito 4º Barrio 3º D. Pedro Yofre albañil. Para Alcaldes segundos del Distrito 1º Barrio 1º D. Magin Planas esterero del Distº 1º Barrio 2º D. José Vivet carpintero del Distrito 1º Barrio 3º D. José Burrull del Distrito 2º Barrio 1º D. José Monagal ebanista del Distrito 2º Barrio 2º D. José Claramunt fagin y tendero del Distº 2º Barrio 3º D. Pedro Castellet ladrillero del Distrito 3º Barrio 1º D. Jayme Boquet del Distrito 3º Barrio 2º D. Franco Arbat cafetero del Distrito

3º Barrio 3º D. Jose Guimo Taber-
nero del Distrito 4º Barrio 1º D. Ra-
mon Marqués Panadero del Distrito
4º Barrio 2º D. Pablo Casas carpin-
tero del Distrito 4º Barrio 3º D. Domin-
go Grifoll carpintero, continuando en sus
respectivos cargos D. Clemente Rius co-
mo Alcalde 1º Barrio 2º del Distrito 4º
D. Pedro Xofre como Alcalde 1º Barrio
3º del Distrito 4º y D. Domingo Grifoll
como Alcalde 2º del Barrio 3º del Dis-
trito 4º

Hechose presente que convendria for-
mar espediente para saber los salarios
que se adeudan á los empleados de la casa
quedó aprobado.

Tambien se aprobaron las cuentas
siguientes: á D. Juan Faya dueño del ba-
sar de los Andaluces por plumas papel
y demas trece escudos cien milesimas
y otra de D. Franco Calvet por tres me-
sas de importe doce escudos, otra de los SS.
Chaminades hermanos por tres tinteros
de un escudo ochocientas milesimas otra
de los SS. Oller hermanos por plumas
y portaplumas de dos escudos doscientas
milesimas otra del basar de los Andalu-
ces por carteras y demas un escudo nue-
vecientas milesimas, otra de D. Pedro
Santaló por un farol grande y dos

foja octava

de pequeños dos escudos setecientas milesimas Otra de Dn. Antonio Rius por diez arrobas paja tres escudos otra de Da. Agustina Carselle por compra de utensilios para un herido de dos escudos doscientas milesimas: otra de D. Benito Dalmau por alquiler de cinco catres para el Hospital de Sangre de seis escudos seiscientas milesimas otra de D. Jacinto Ventura por cuatro docenas sellos de veinte y nueve escudos seiscientas milesimas.

Dada cuenta de una instancia de los jóvenes que van á ser sorteados para que con dinero pudiesen ser eximidos del servicio de las armas. Se acordó tomarlo en consideracion.

Leido el bando del Comandante militar del Canton por el que se ordena que dentro el termino de veinte y cuatro horas todos los jóvenes que hayan cumplido veinte años se presenten á inscribirse en el padron se acordó quedar enterado

Recibida la Comision de jóvenes que van á entrar en quinta por si se les permitia intervenir en la formacion del padron se acordó oirles y atenderles ~~[illegible]~~ en lo que fuere de justicia.

Procedióse al nombramiento de una comision compuesta de los S.S. Presidente - Rovira Mayans - Soms - Santaló - Canals - Jané con el fin de gestionar para la prorroga del dia del sorteo

Y no

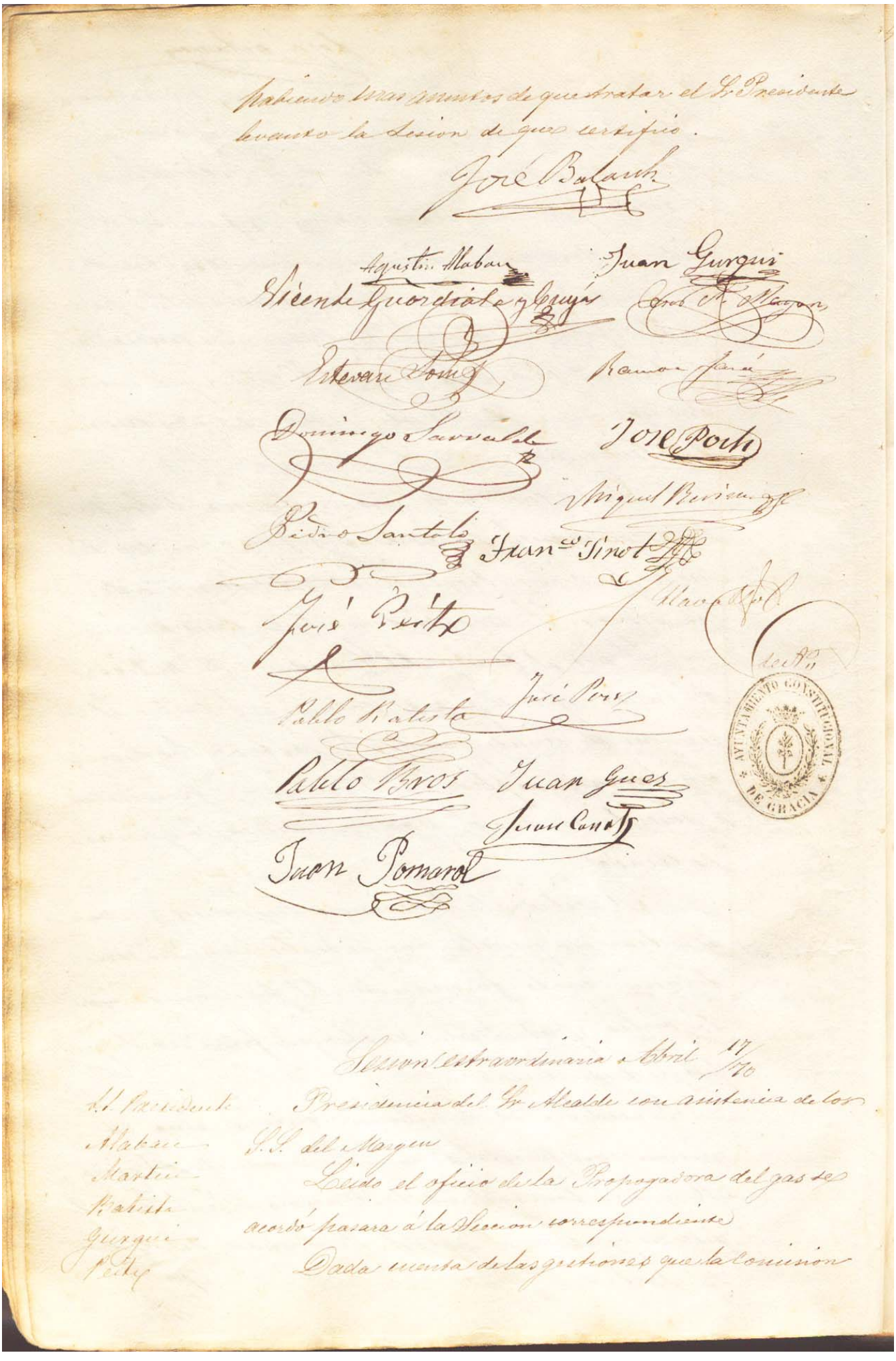

9.

Foja novena

SELLO 8º AÑO 1870 — 400 MILESIMAS

Vinot
Valles
Guardiola
Poch
Santaló
Serralde
Montané
Soms
Rovira
Gres
Daura
Pons
Amat
Mayans
Canals
Gil
Vaner

ha practicado cerca las Autoridades para conseguir una prorroga del dia del sorteo.

Se acordó haber visto con gusto los trabajos practicados por la Comision encaminados á este objeto.

A instancia del Sr Presidente se acordó quedaran cesantes todos los temporeros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la Sesion de que certifico.

José Balanch

Miguel Daura — Cesar A. Mayans

José Martinez — Antonio Montané

Miguel Rovira

Ramon Jaró — José Poch

Pablo Batista

Estevan Soms

Juan Gurgui — Vicente Guardiola y Cuyas — José Valles

Pedro Santaló

Juan Gres — Juan Canals

Domingo Serralde — Agustin Alabau

J. Alavall

José Poch — Juan Co Vinot

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRACIA

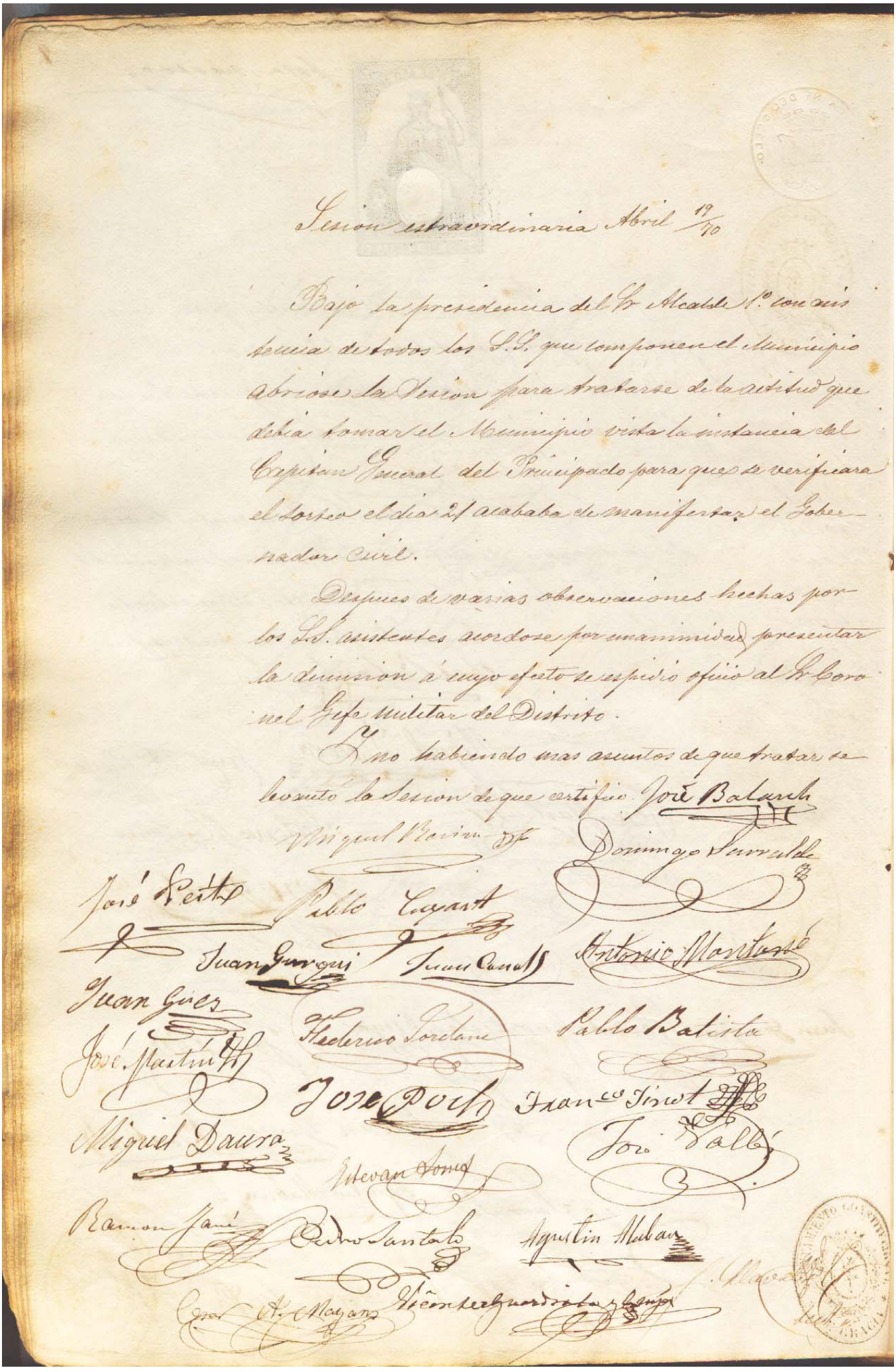

Sesion estraordinaria Abril 19/70

Bajo la presidencia del Sr Alcalde 1º con asistencia de todos los S.S. que componen el Municipio abriose la Sesion para tratarse de la actitud que debia tomar el Municipio vista la instancia del Capitan General del Principado para que se verificara el sorteo el dia 21 acababa de manifestar el Gobernador Civil.

Despues de varias observaciones hechas por los S.S. asistentes acordose por unanimidad presentar la dimision á cuyo efecto se espidio oficio al Sr Coronel Gefe militar del Distrito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesion de que certifico. José Balanch

Miguel Reina — Domingo Surralde

José Peitx — Pablo Cuyart

Juan Gurgui — Juan Canals — Antonio Montané

Juan Gues — Federico Jordana — Pablo Batista

José Martin — Jose Poch — Franco Tinot

Miguel Daura — José Vallé

Estevan Soms

Ramon Jané — Pedro Santaló — Agustin Alabau

Cesar A. Mayans — Vicente Guardiola y Campos

Foja diez

10.

Presidencia del Ilte Sr D. Odon Matas

Sesion estraordinaria Abril 20/70.

Bajo la presidencia del Sr Coronel gefe militar del Cantan de la Villa declarado el Principado en estado de sitio reunidos por orden de dicho Sr el Ayuntamiento á escepcion del Sr Jiuot abriendose la sesion á la una de la madrugada leyendose el oficio que el Capitan Jeneral le habia remitido con motivo de la dimision presentada por el Ayuntamiento y que á la letra dice asi = " Comandancia Militar del Cantan de Gracia = El Excmo Sr Capitan Jeneral de Cataluña con fecha de ayer me dice lo que sigue = Con cuento á la comunicacion de V.S. del dia de hoy dandome cuenta de que el Ayuntamiento de esa Villa ha acordado presentar su dimision debo manifestarle que siendo este un acto que debe considerarse en las actuales circunstancias de rebeldia ademas de falta de patriotismo é interés por la conservacion del orden publico y acatamiento de las disposiciones superiores he visto con sumo desagrado el proceder

de ese Municipio que nunca V.S. ha debido tolerar sin providenciar contra todos los que lo componen, por lo que dispondrá V.S. que se constituya en sesion permanente hasta que quede terminada la operacion del sorteo procediendo V.S. á la prision del que insista en su dimision ó se resista á sus disposiciones en la inteligencia de que estoy dispuesto á verificar en ellos un ejemplar castigo embarcandolos para Filipinas en el buque que al efecto se halle dispuesto, debiendo V.S. penetrarse de que la menor debilidad de V.S. en este asunto me servirá de norma en lo sucesivo para el concepto aventajado que hasta ahora tengo de V.S. formado y que espero no tendre que variar. = Lo que transcribo á V.S. para su conocimiento y el de los S.S. que componen el Ayuntamiento á fin de que constituyendose en sesion permanente se cumplimente sin escusa ni pretexto alguno lo dispuesto por el Exmo Sr Capitan General cuyos superiores mandatos estoy dispuesto ha hacer que se lleven á cabo con exactitud y resolucion para lo cual espero del patriotismo y buen celo de ese municipio que por el bien del mismo y la conservacion de la tranquilidad y orden público nada dejarán que desear. Dios gûe á V. ms. as. Gracia 20 Abril de 1870 = El Coronel Comandante milr. = Odon Macias = Sr Al

11.

Foja once

SELLO 8º AÑO 1870 400 M 400 MILESIMAS

calde provisional de esta Villa.

Concluida su lectura el Sr Coronel manifestó la necesidad de que el Ayuntamiento retirara su dimision pues de lo contrario se veria obligado á hacer cumplir sus ordenes sin consideracion de ningun genero.

El Sr Alcalde tomó la palabra esponiendo que atendidos los argumentos que hacia valer el Capitan General era prudente retirarla pues de lo contrario se iba á originar un conflicto que á la par que redundaria en perjuicio del Municipio dejaria muy mal parados los intereses de los mozos proximos á ser sorteados.

Despues de varias observaciones acordose retirar la dimision y ponerlo en conocimiento de S. E.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesion de que certifico.

Pedro Llanos

Antonio Montané

José Balauh

Pedro Santaló

Ramon Jané

Estevan Pons

José Valls

Franco Amat

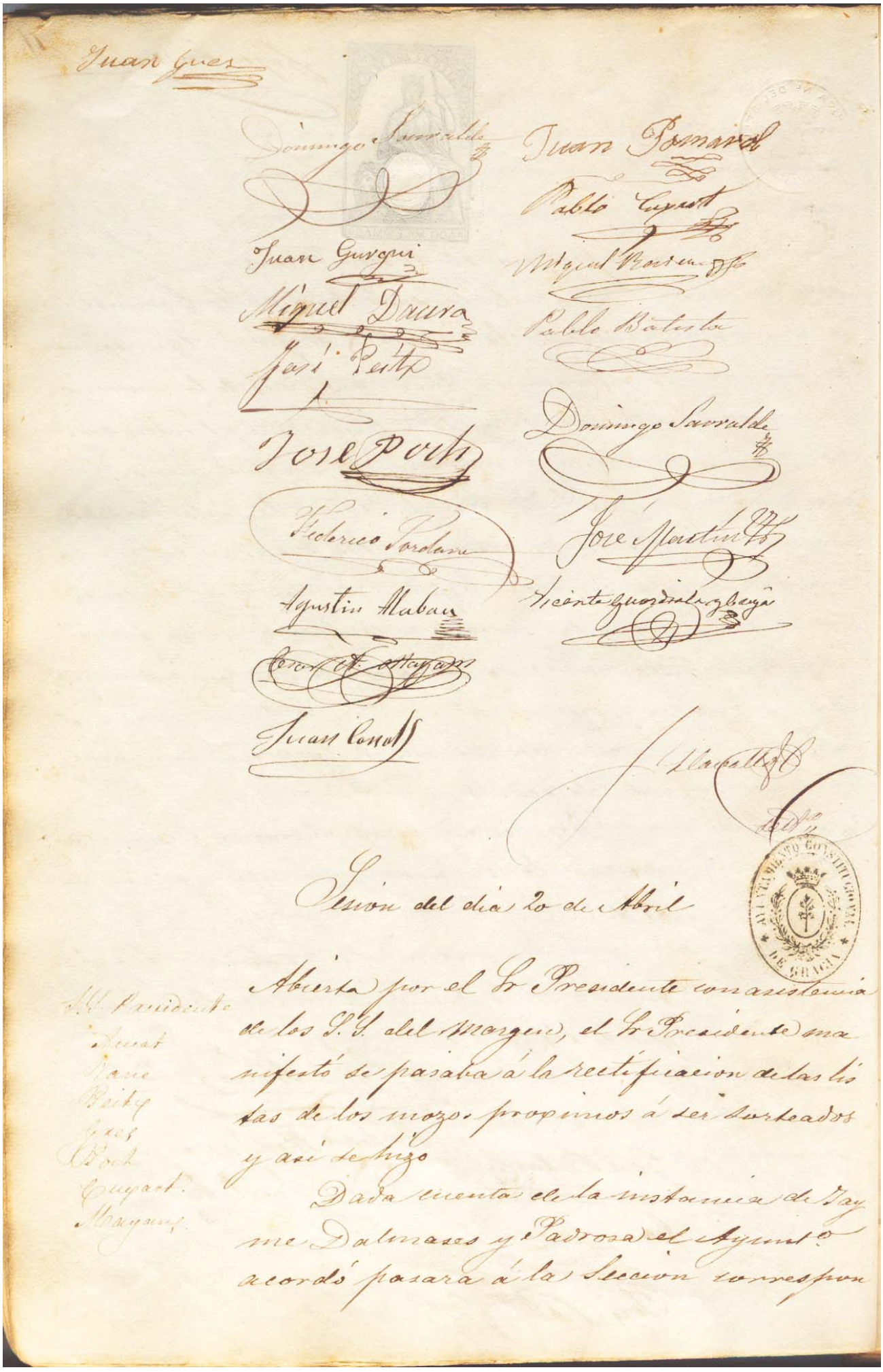

Sesion del dia 20 de Abril

Abierta por el Sr Presidente con asistencia de los S.S. del margen, el Sr Presidente manifestó se pasaba á la rectificacion de las listas de los mozos propios á ser sorteados y asi se hizo

Dada cuenta de la instancia de Jayme Dalmases y Padrosa el Ayuntº acordó pasara á la Seccion correspon

Foja doce

diente

Rectificadas las listas de los mozos sorteables, acordose continuasen espuestas al público hasta el dia de la celebracion del sorteo por si los interesados querian hacer alguna reclamacion

Dada cuenta de haberse presentado una comision de Medicos Farmaceuticos y practicantes de Medicina y Farmacia al objeto de asistir á los heridos y otros enfermos con motivo de los tristes sucesos de que fué teatro la Villa en los primeros dias del corriente mes y año presidida por el iniciador de la misma D. Primo Bosch y Lebrús, con la cooperacion de los S.S. D. Eduardo Casanovas Diputado Provincial D. Lázaro Casals Medico de Beneficencia de la presente Villa D. José Riera y Maristany Farmaceutico y de D. Jose Llavallol Secretario del Ayuntamiento, acordose haberse visto con singular satisfaccion los grandes servicios gratuitamente prestados y hacerlo asi saber á dichos S.S. y á los demas que la componian D. Federico Castells D. Rodolfo Soler D. Valeriano Muñoz D. Agustin Viver D. Rafael Barceló D. Narciso Bernés D. Agustin Carreras D. Antonio Poblet D. Federico Castells, D. José Coy D. Buenaventura Fiber D. Celso Surroca á cuyo fin se les espidiera el correspondiente oficio

Y

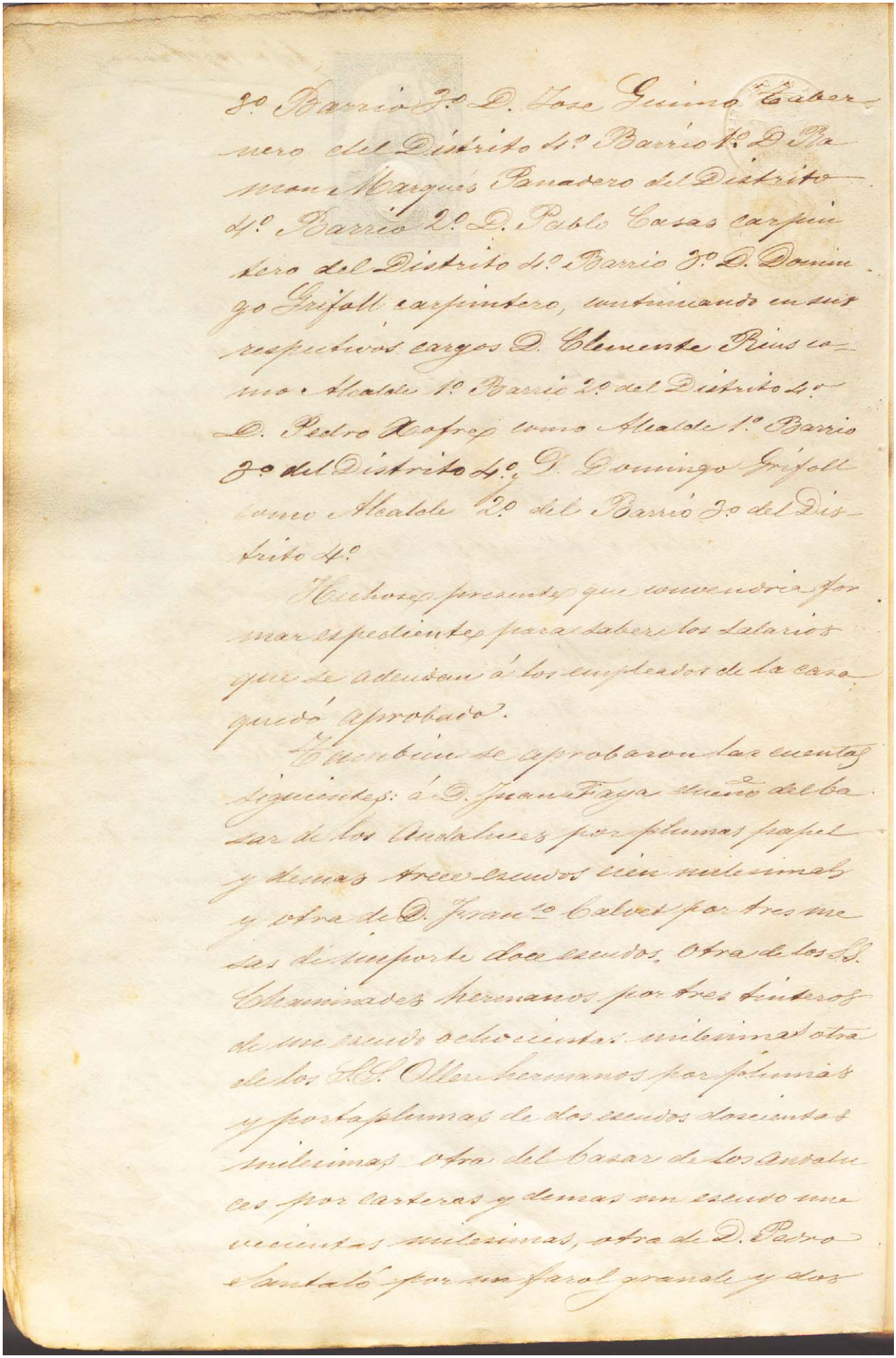

3º Barrio 3º D. Jose Guimo Taber-
nero del Distrito 4º Barrio 1º D. Ra-
mon Marqués Panadero del Distrito
4º Barrio 2º D. Pablo Casas carpin-
tero del Distrito 4º Barrio 3º D. Domin-
go Grifoll carpintero, continuando en sus
respectivos cargos D. Clemente Rius co-
mo Alcalde 1º Barrio 2º del Distrito 4º
D. Pedro Xofre como Alcalde 1º Barrio
3º del Distrito 4º y D. Domingo Grifoll
como Alcalde 2º del Barrio 3º del Dis-
trito 4º

Hechose presente que convendria for-
mar espedientes para saber los salarios
que se adeudan á los empleados de la casa
quedó aprobado.

Tambien se aprobaron las cuentas
siguientes: á D. Juan Faya dueño del ba-
sar de los Andaluces por plumas papel
y demas trece escudos cien milesimas
y otra de D. Franco Calvet por tres me-
sas de importe doce escudos, otra de los SS.
Chaminades hermanos por tres tinteros
de un escudo ochocientas milesimas otra
de los SS. Oller hermanos por plumas
y portaplumas de dos escudos doscientas
milesimas otra del basar de los Andalu-
ces por carteras y demas un escudo nue-
vecientas milesimas, otra de D. Pedro
Santaló por un farol grande y dos

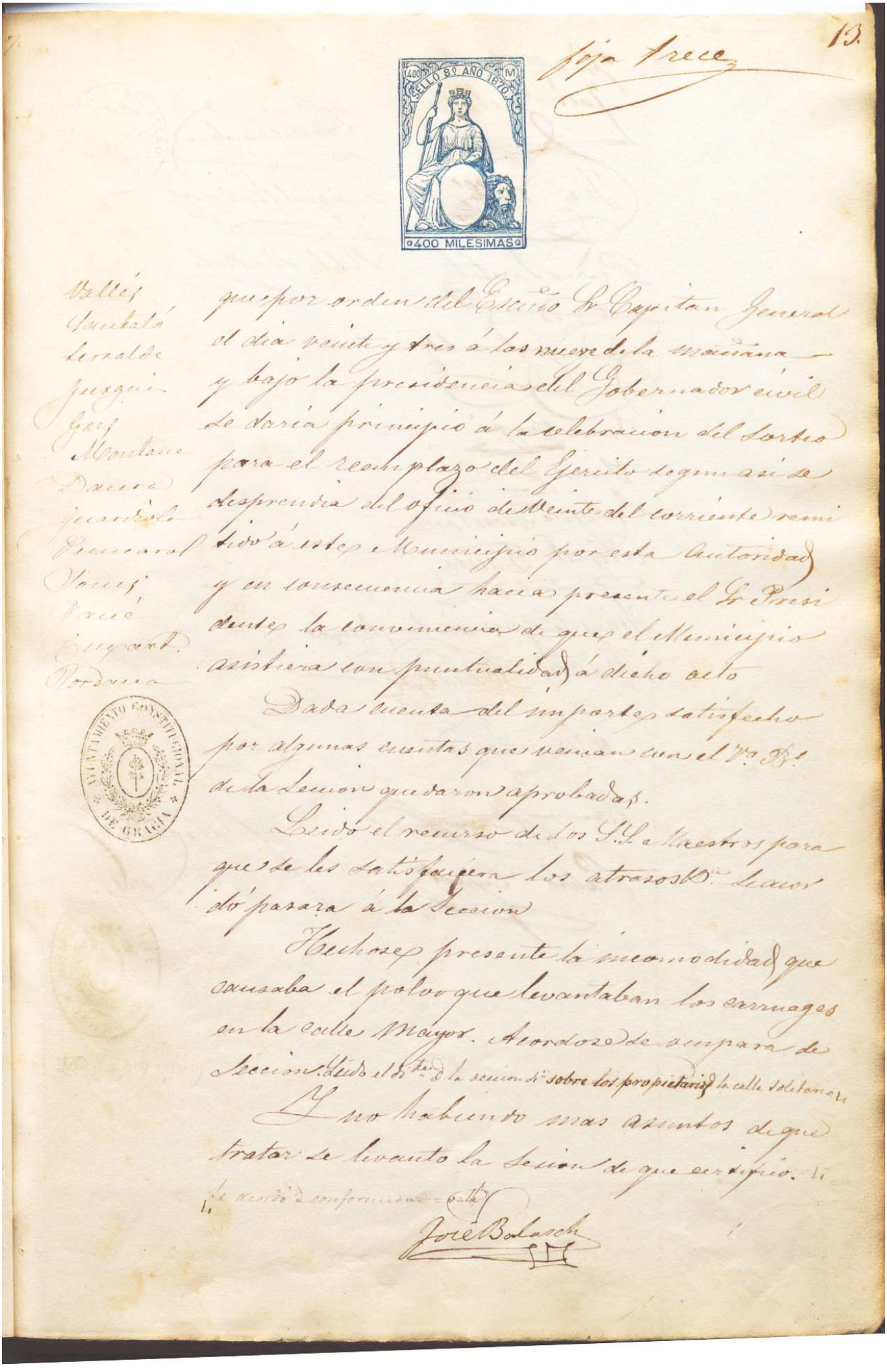

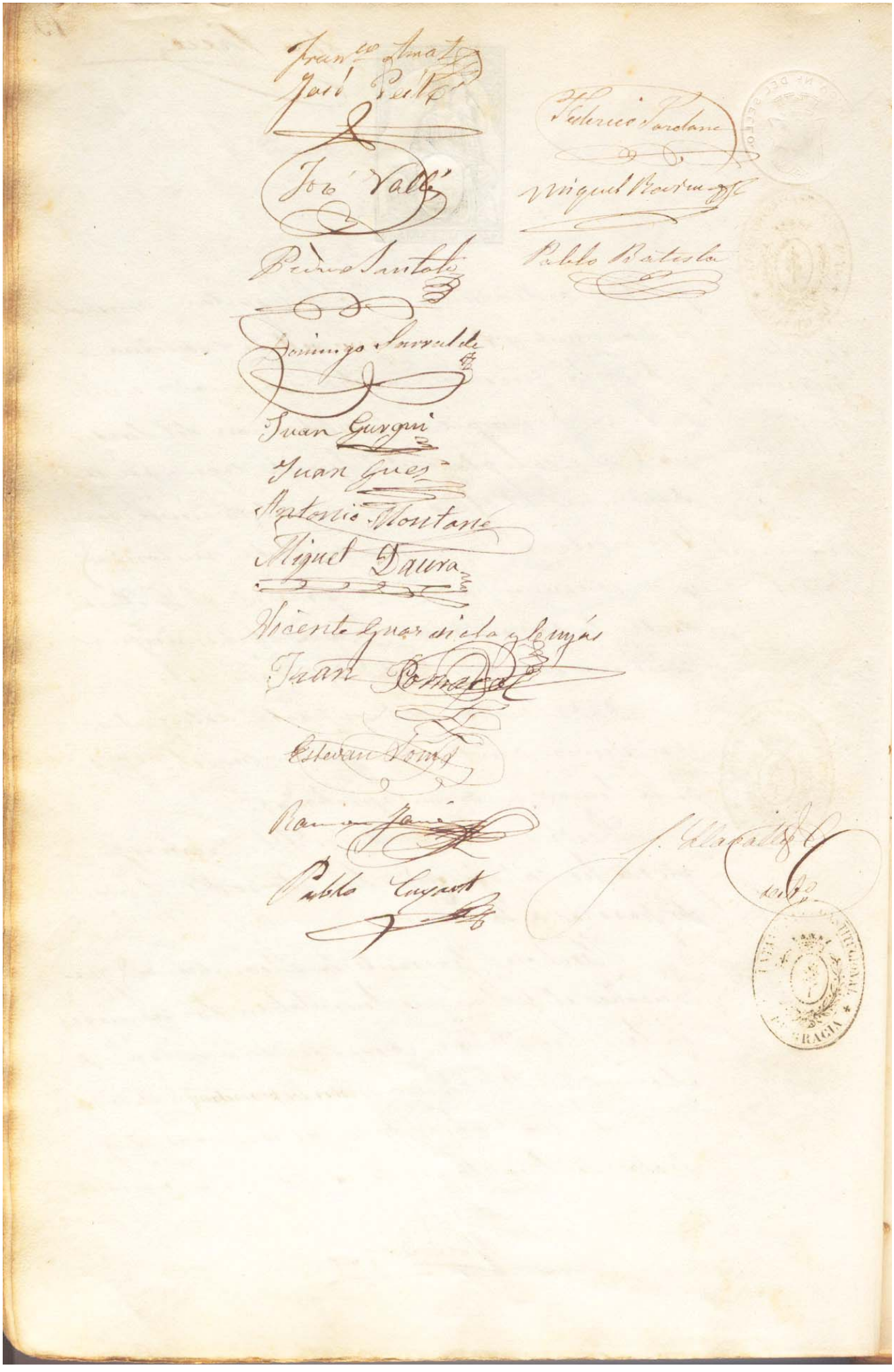

Hoja ciento y dos 22.

Sesion del dia diez de mayo

Abierta bajo la presidencia del
S. Alcalde 1º con asistencia de los S.S. del
márgen, leida el acta de la anterior fué
aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones con-
tenidas en la Gaceta y Boletin oficial
quedó enterado el Ayuntamiento.

Dada cuenta de un oficio del Arqui-
tecto municipal, acompañando la relacion
que con fecha de 3 de diciembre último
elevaron varios propietarios acerca de la aber-
tura de la calle de las Rosas, un oficio de
la Excma Diputacion provincial de fecha
de 27 de abril y el dictámen del propio
Arquitecto de tres de mayo, junto con un
plano: El Acordó pasara á la seccion 4ª.

Dada cuenta del dictámen de la
seccion 4ª recaido en el espediente promo-
vido por D. Hipólito Valls para que se le
permita la construccion de una cerca de
paredes y de una cuadra: El acordó de
conformidad.

S.S.
Presidente
Peito –
Capart –
Gurgui
Serralde –
Jinot –
Batista –
Jordana –
Alabau
Pons –
Bros –
Santaló –
Montaner –
Jané –
Gres –
Guardiola –
Bovira –
Amat –
Pamarola
Daura –

vitación pero manifestando no ser posible la asistencia por las ocupaciones urgentes del Ayuntamiento.

El S. Amat hizo presente que el S. Secretario anterior reclamaba los honorarios que tenía devengados. El S. Presidente contestó que le serían abonados desde 9º de abril hasta el día en que presentó su dimisión, y que con respecto á los atrasos debía estar á los resultados del espediente de débitos del Ayuntamiento, que se instruye, y así se acordó.

A propuesta del S. Jordana acordó la Corporación municipal por unanimidad hacer la dimisión de sus cargos, en virtud de haber cesado las circunstancias en que fueron nombrados los individuos que la componen. En su consecuencia se acordó dirigir al Exmo Señor Gobernador civil de la Provincia una comunicación concebida en estos términos: "Los individuos que componen este Municipio, nombrado por la Autoridad superior militar en circunstancias muy tristes para la Villa, y admi-

"nistración local les fue confiada, y cuando
"la Provincia se hallaba en estado de guerra,
"tienen la honra de dirigirse á V.E. para
"presentar la dimision de sus cargos.
"Los que suscriben, procurando siem-
"pre inspirarse en un patriotismo y en
"un amor á la localidad, han atravesado
"las circunstancias excepcionales de la
"gestion administrativa, por tantos
"conceptos difícil, que les fue encomendada.
"Hoy, empero, que, levantado el
"estado de guerra, han desaparecido
"los motivos que sustentaban la intervi-
"nidad de esta Corporacion municipal,
"es consiguiente que otro ayuntamiento
"con vida propia y legal ocupe su lugar.
"Invocando, pues, el artículo 2º de
"la Ley de órden público, suplican á V.E.
"que se sirva tener por presentada la
"dimision de sus cargos e imponerse del
"Gobierno de la Nacion su inmediato
"reemplazo."

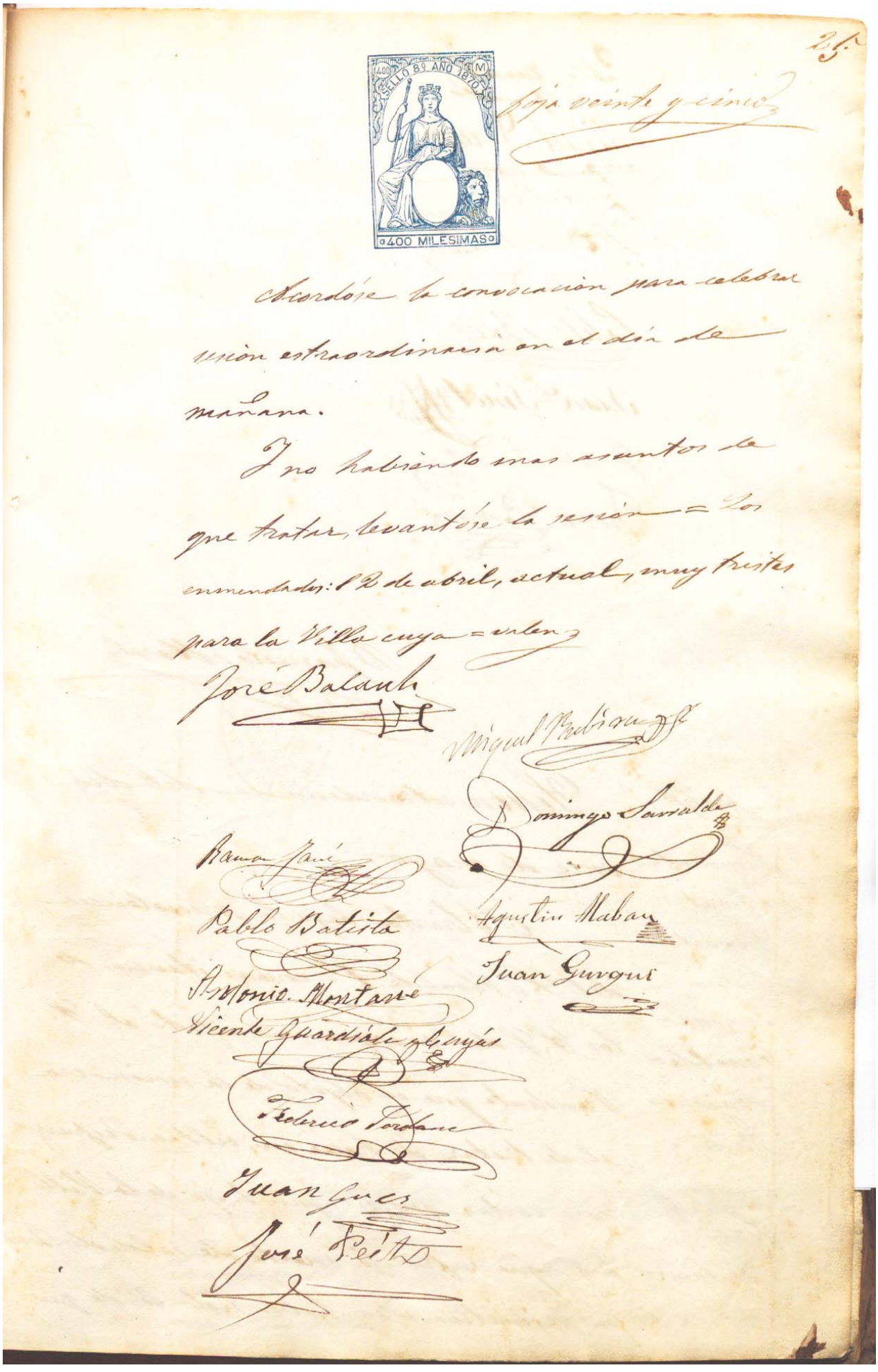

25

SELLO 8º AÑO 1870 400 MILESIMAS

Foja veinte y cinco

Acordóse la convocación para celebrar sesión estraordinaria en el día de mañana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, levantóse la sesión = Los enmendados: 12 de abril, actual, muy tristes para la Villa cuya = valen

José Balauh

Miguel Rubiera

Domingo Sarralde

Ramon Jané

Pablo Batista

Agustin Alabau

Juan Gurgui

Antonio Montané

Vicente Guardiola y Cuyás

Federico Jordana

Juan Gues

José Peitz

Pablo Cuxart

Miguel Daura

José Pons

Pedro Santaló

Pablo Bros

Franco Tinot

Franco Amat

Juan Pomarol

B. Farriols Morel
Secr.o int.o

S.S.
Presidente
Amat
Cuxart
Peitx
Jordana
Serralde
Mayans
Vallés
Tinot
Pons
Montaner
Bovira

Sesión extraordinaria del día once de mayo.

Abierta bajo la presidencia del S. Alcalde 1.o con asistencia de los S.S. del márgen, manifestó el S. Presidente que el objeto de la sesión era el de tratar de hacer un último esfuerzo para evitar que ningun hijo de la Villa tenga que sufrir la suerte de soldado. Que su primitiva idea habia sido la de que

Alabau
Pumarols
Jané
Batista
Santaló
Bros
Poch
Daura
Canals
Martin
Guardiola

el Ayuntamiento se asumiera la responsabilidad de cubrir el cupo señalado á la población, pero que luego tuvo que desistir de su proyecto en vista del estado de las arcas municipales y del número de acreedores que siguen presentándose diariamente para que se les continue en el espediente para el reconocimiento de créditos. Que por otra parte hay la dificultad insuperable de que segun las prescripciones de la vigente Ley de reemplazos son soldados todos los jóvenes de veinte años, elevándose por consiguiente á un número considerable los que han de ser redimidos, para cuya redencion no es posible crear nuevos arbitrios, que no podrian ser aprobados por la Excma Diputacion provincial, ni se halla en el caso de resistir la Villa. Concluyó el S. Presidente proponiendo que se nombrara una comision del Ayuntamiento, á fin de que asistiera á la reunion que á las ocho de esta noche celebran los

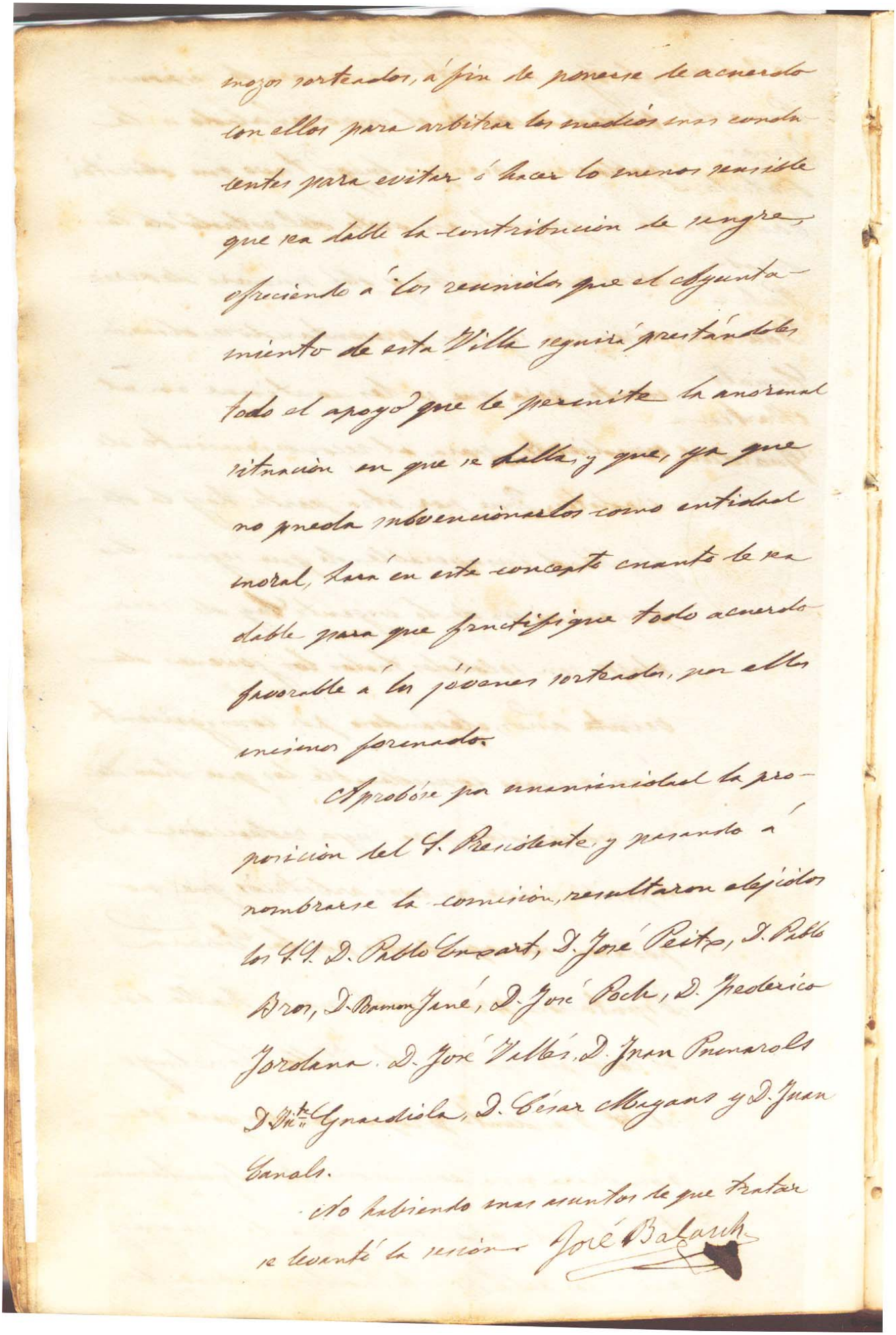

mozos sorteados, á fin de ponerse de acuerdo con ellos para arbitrar los medios mas condu-centes para evitar ó hacer lo menos sensible que sea dable la contribucion de sangre, ofreciendo á los reunidos que el Ayunta-miento de esta Villa seguirá prestándoles todo el apoyo que le permite la anormal situacion en que se halla, y que, ya que no pueda subvencionarlos como entidad moral, hará en este concepto cuanto le sea dable para que fructifique todo acuerdo favorable á los jóvenes sorteados, por ellos mismos formado.

Aprobóse por unanimidad la pro-posicion del S. Presidente, y pasando á nombrarse la comision, resultaron elejidos los S.S. D. Pablo Cusart, D. José Peitx, D. Pablo Bros, D. Ramon Jané, D. José Poch, D. Federico Jordana. D. José Vallés, D. Juan Pumarols D. Vic.te Guardiola, D. César Magans y D. Juan Canals.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion. José Balarch

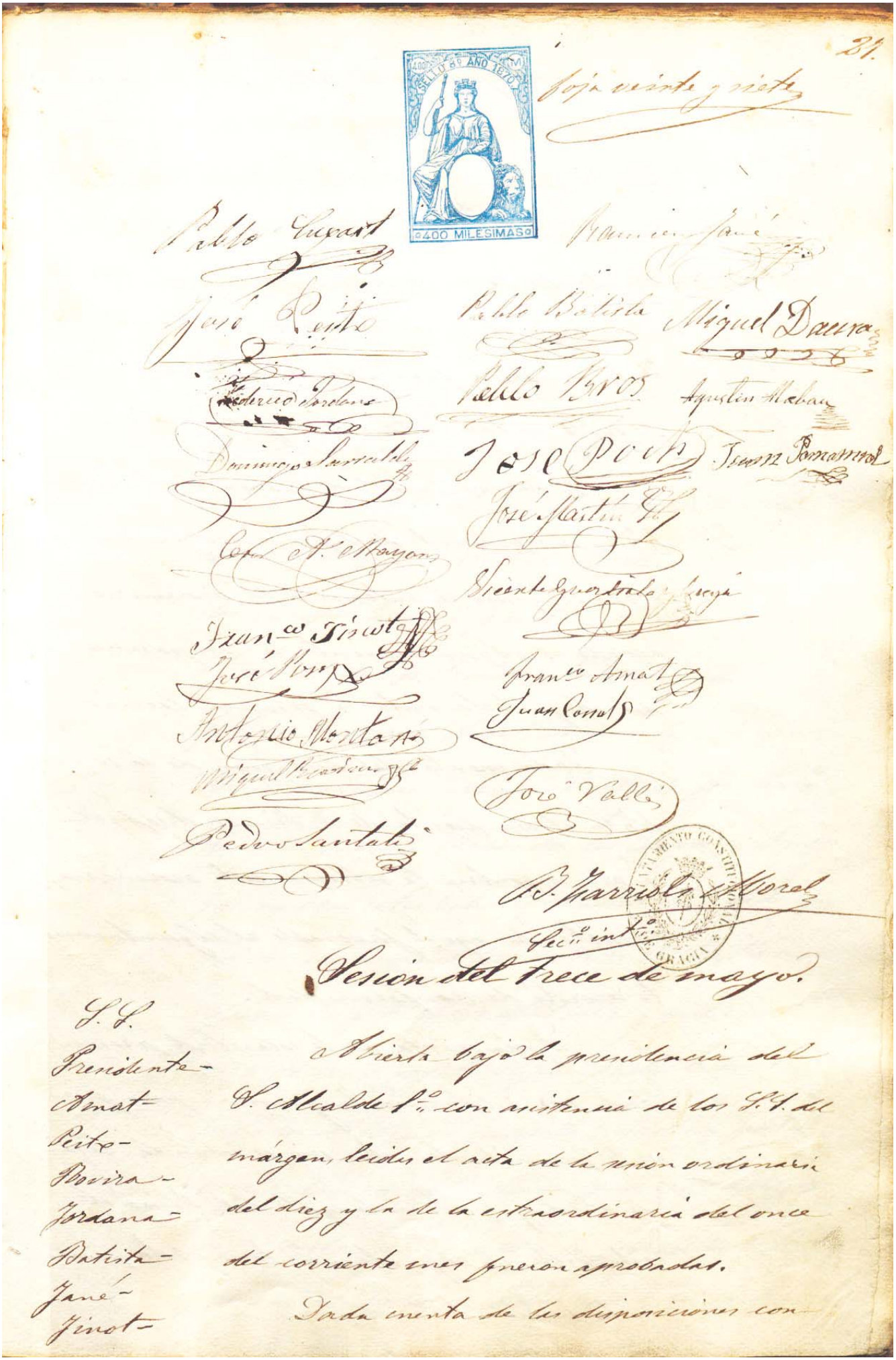

21.

Foja veinte y siete

SELLO 8º AÑO 1870 — 400 MILESIMAS

Pablo Cuxart — Francisco Jané

José Peitx — Pablo Batista — Miguel Daura

Federico Jordana — Pablo Bros — Agustín Alabau

Domingo Sarsaldi — José Poch — Juan Pomarnal

José Martín

Cesar A. Mayans — Vicente Guardiola y Freyá

Franco Tinot — Franco Amat

José Pons — Juan Conal

Antonio Montané

Miguel Bardina — José Vallés

Pedro Santaló

B. Farriols Morel

Secº intº

Sesión del trece de mayo.

S. S.
Presidente –
Amat –
Peitx –
Rovira –
Jordana –
Batista –
Jané –
Tinot –

Abierta bajo la presidencia del S. Alcalde 1º con asistencia de los S. S. del márgen, leídas el acta de la sesión ordinaria del diez y la de la estraordinaria del once del corriente mes fueron aprobadas.

Dada cuenta de las disposiciones con

Canals-
Santaló-
Pons-
Poch
Martín-
Vallés
Grés.-
Mayans.-
Guardiola.-

tenidas en la Gaceta y Boletín oficial quedó enterado el Municipio.

Dada cuenta del dictámen de la sección 4ª, recaido en el espediente de D. Domingo Farré solicitando permiso para revocar y pintar la fachada de una casa de su propiedad; Visto el parecer favorable de la sección: acordó el Ayuntamiento de conformidad.

Dada cuenta del dictámen de la sección 4ª en el espediente de D. Francisco Juvanteng á que se refiere la anterior acta ordinaria; acordó el Ayuntamiento la comparecencia del Arquitecto ante la propia sección.

Dada cuenta del dictámen de la sección 4ª en el espediente de D. Simeon Bofill á que se contrae la última acta ordinaria, resultando aquél favorable, el Ayuntamiento acordó, de conformidad.

Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Narciso Targarona para que se le permita levantar un piso en la casa de nº diez y seis en la calle del Olivo de esta Villa, el Ayuntamiento acordó pasara á la sección 4ª.

Hoja veinte y ocho. 28.

La Comisión nombrada para avistarse con la de los jóvenes sorteados para el reemplazo del presente año, pasando a dar cuenta del resultado de sus gestiones manifestó: Que dichos jóvenes habían pedido que una comisión de su seno junto con la del Ayuntamiento acudiera ante la Excma Diputación provincial, a fin de solicitar la prórroga del acto de declaración de soldados, lo que, atendida la perentoriedad del tiempo, habían practicado sin obtener el resultado apetecido. Que los mismos jóvenes habían solicitado que la Comisión del Municipio hiciera saber la propuesta de que fueran llamados los mozos sorteados que no han satisfecho las cuotas señaladas por sus compañeros para ver si se hallan dispuestos a hacerlas efectivas, y que en el caso de una negativa por parte de los interesados el Ayuntamiento acordara que lo que con su cooperación pudiera realizar se se aplicara tan solo a los jóvenes que hubieren satisfecho sus cuotas antes del sorteo.

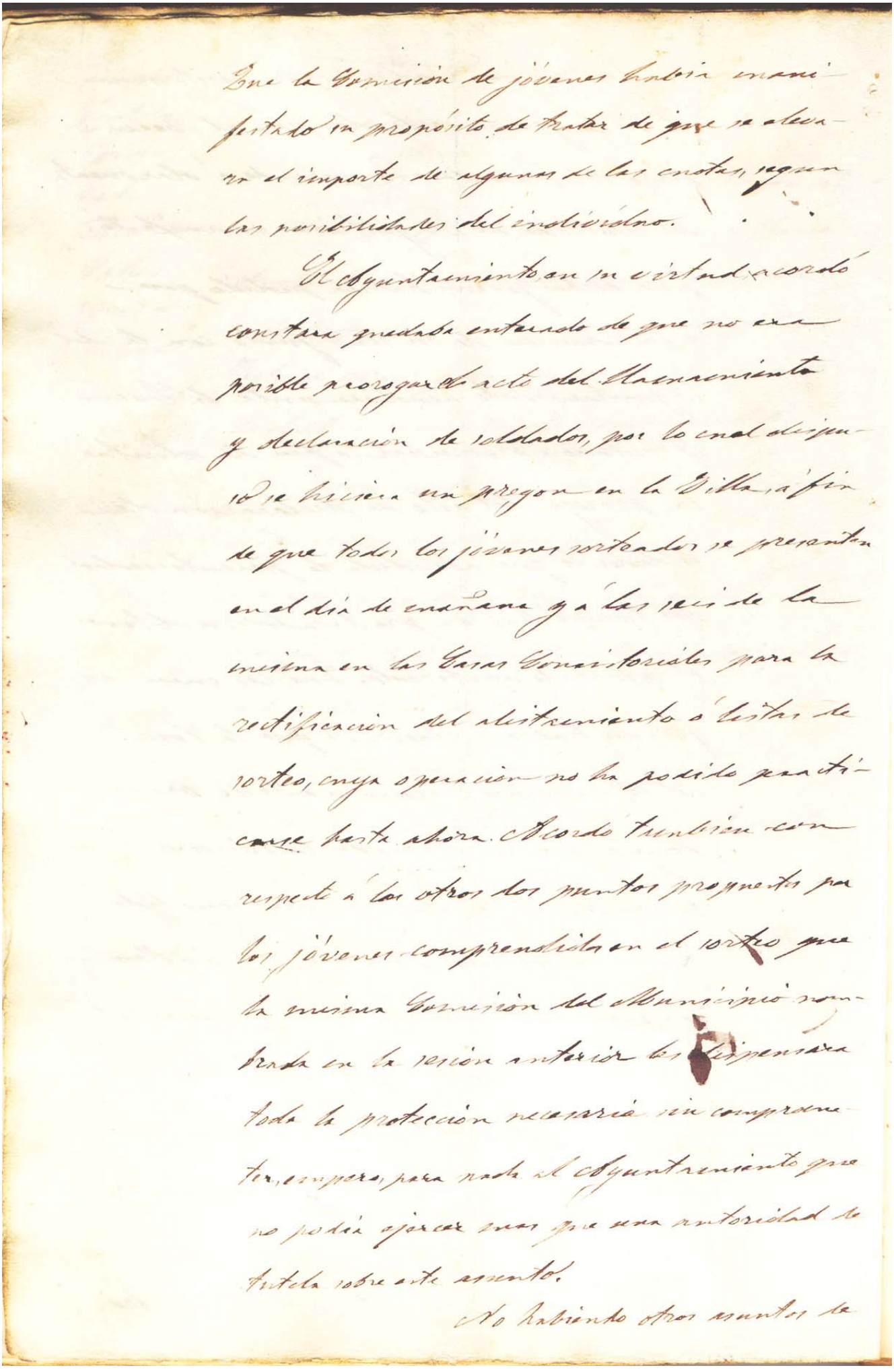

Que la Comisión de jóvenes había manifestado su propósito de tratar de que se elevara el importe de algunas de las cuotas, segun las posibilidades del individuo.

El Ayuntamiento en su virtud acordó constara quedaba enterado de que no era posible prorogar el acto del llamamiento y declaración de soldados, por lo cual dispuso se hiciera un pregon en la Villa, á fin de que todos los jóvenes sorteados se presenten en el día de mañana y á las seis de la misma en las Casas Consistoriales para la rectificación del alistamiento ó listas de sorteo, cuya operación no ha podido practicarse hasta ahora. Acordó tambien con respecto á los otros dos puntos propuestos por los jóvenes comprendidos en el sorteo que la misma Comisión del Municipio nombrada en la sesión anterior les dispensara toda la protección necesaria sin comprometer, empero, para nada al Ayuntamiento que no podía ejercer mas que una autoridad de tutela sobre este asunto.

No habiendo otros asuntos de

foja treinta y dos 32.

Sesion del veinte de mayo.

S. S.
Presidente
Peitx
Guardiola
Sarralde
Pons
Poch
Bros
Jordana
Jané
Gurgué
Jinot
Grés
Soms
Montané
Martin
Mayans
Rovira
Cuxart
Batista.

Abierta bajo la presidencia del S. Alcalde 1.º con asistencia de los S. S. del márgen, leida el acta de la anterior fué aprobada.

Quedó enterado el Municipio de las disposiciones contenidas en la Gaceta y Boletin oficial.

Dada cuenta del resultado de la comparecencia del Arquitecto municipal en méritos del espediente promovido por D. Francisco Juvanteng sobre rectificacion de derechos; vista la conformidad del espresado Arquitecto, se acordó quedaran aquellos rectificados.

Dada cuenta del dictámen de la seccion 4.ª sobre un oficio del Arquitecto municipal de fecha de veinte y seis de abril último, pidiendo autorizacion al Ayuntamiento para percibir los derechos que le correspondan por los permisos para obras, en cuyo dictámen es de parecer la seccion que en lo sucesivo continúe el Depositario del Municipio cobrando de los interesados los derechos que á la Corporacion y al Arquitecto juntamente se devenguen por los permisos de obras, quedando empero espedita

al Ayuntamiento la facultad de Legislar en honorario, se acordó: de conformidad.

Dada cuenta de una solicitud presentada por D. Julio Virgili, vecino del Distrito 1º de esta Villa, para la exoneración del que está á su cargo, se acordó: pase á la seccion.

Dada cuenta de otra solicitud de la misma clase que la anterior producida por D. Mariano Vinali, vecino tambien de esta Villa, se acordó: pase á la seccion.

Dada cuenta de una solicitud de los Alguaciles de la Municipalidad, pidiendo se adquieran con destino á los mismos un catre, una almohada y una manta para sustituir los objetos análogos que fueron destruidos cuando los sucesos de abril último, se acordó: pase á la seccion.

La Comision nombrada para ponerse de acuerdo con los jóvenes sorteados este año, pasó á dar cuenta de sus gestiones, y en consecuencia se acordó que el Municipio se fraccionaria en secciones de á dos individuos, que en union de algunos jóvenes comprendidos en la quinta, el Alcalde de barrio

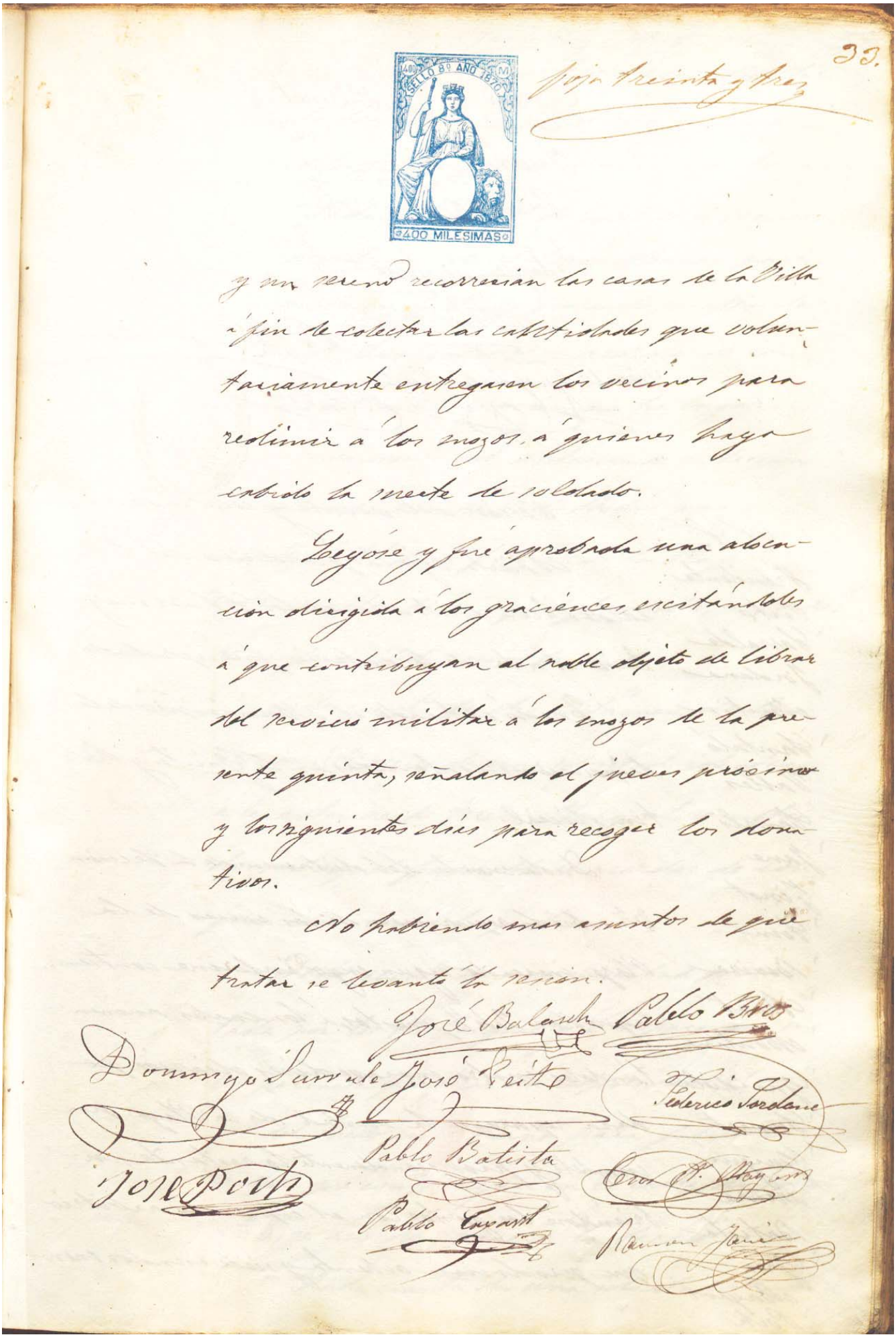

33.

Foja treinta y tres

SELLO 8º AÑO 1870 — 400 MILESIMAS

y un sereno recorrerian las casas de la Villa á fin de colectar las cantidades que voluntariamente entregasen los vecinos para redimir á los mozos, á quienes haya cabido la suerte de soldado.

Leyóse y fué aprobada una alocucion dirigida á los graciénces, escitándoles á que contribuyan al noble objeto de librar del servicio militar á los mozos de la presente quinta, señalando el jueves próximo y los siguientes días para recoger los donativos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.

José Balasch — Pablo Bros

Domingo Surrale — José Veith — Federico Jordana

Pablo Batista — José Poch — Cris. Mayors

Pablo Cayast — Ramon Jaime

Juan Gurguí Juan.co Tinot

Juan Guez José Martinez

Estevan Soms José Pons

Antonio Montané

Miguel Bovira B. Jarriols Morel

Vicente Guardiola y Guzá Sec.o int.o

Sesión del veinte y cuatro de mayo.

S. S.
Presidente
Peitx
Sarralde
Jordana
Martin
Santaló
Vallés
Canals
Jané
Tinot
Soms
Bovira
Amat
Montané
Guardiola
Suxart
Gurguí
Daura
Batista
Grés
Mayans
Poch

Abierta bajo la presidencia del S. Alcalde 1.o con asistencia de los S.S. del márgen, leida el acta de la anterior fué aprobada.

Quedó enterado el Municipio de las disposiciones contenidas en la Gaceta y Boletin oficial.

Dada cuenta del dictámen de la Sección 3.a sobre la reparación de las mesas de la Plaza mercado, segun cuyo informe contienen aquellas 247 puestos, á los cuales aumentándoles cuatro maravedises diarios, podria repararse la mitad de la Plaza por completo y provisionalmente lo restante, cubriéndose los gastos con el espresado arbitrio que produciria ochenta y siete escudos men-

Foja cuarenta y ocho

48.

Sesión del catorce de junio.

S. S.
Presidente
Amat
Bovira
Peitx
Cuxart
Larralde
Santaló
Pons
Batista
Martin
Jordana
Alaban
Daura
Guardiola
Canals
Jané
Montané
Soms
Grés
Mayans.

Abierta bajo la presidencia del Señor Alcalde 1º con asistencia de los S.S. anotados al márgen, leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Quedó enterado el Municipio de las disposiciones contenidas en la Gaceta y Boletin oficial.

Acordóse recurrir á la Exma Diputación provincial, solicitando permiso para aumentar con cuatro maravedises los derechos por los puestos concedidos en la Plaza mercado, á fin de proceder á la reparación de las mesas destruidas cuando los sucesos de abril último, pidiendo así mismo á aquella superior Corporación que aquel arbitrio se considere independiente del Presupuesto y para el esclusivo objeto indicado, cediéndose las obras de reparación en pública subasta y con arreglo á las condiciones de que se trató en sesiones anteriores.

Dada cuenta de que el Secretario del Ayuntamiento solicitaba la adquisición de

un libro Registro y libro de Intervención, que constituyen una necesidad y cumplimiento legal para el desempeño de sus funciones, se acordó: adquiéranse.

Dada cuenta por la Sección de quintas de que habían terminado ya los trabajos de colecta y liquidación de las cantidades recogidas en el vecindario para aliviar la suerte de los jóvenes á quienes ha cabido la suerte de soldado por el cupo de esta Villa, resultando ser el total líquido el de mil trescientos noventa y ocho escudos, novecientas sesenta milésimas, se acordó se imprimieran las listas de los suscritores para la debida publicidad.

Se acordó la forma y redacción de las papeletas y libro talonario para el reparto vecinal destinado á cubrir el déficit del Presupuesto de mil ochocientos sesenta y nueve á setenta.

Se leyeron y aprobaron las siguientes cuentas: — Una de D. Cayetano Campins por varias impresiones, su fecha 13 de mayo,